



El Programa Agroambiental ha pagado más de 45.000 millones

En vigor el plan quinquenal 1997/2001, que supone la defensa integral de las zonas rurales

El Reglamento 2078/92 sobre Prácticas Agrarias Compatibles con el Medio Ambiente comenzó a aplicarse en España en 1993, aunque hasta enero de 1995 no fue aprobada la Decisión comunitaria que determinaba las condiciones de su aplicación, cifrando la aportación de la Unión Europea a través del FEOGA-Garantía, en casi 400 Mecus, es decir, aproximadamente 64.000 millones de pesetas, de un total de 214.000 millones de pesetas a financiar entre la UE, el MAPA y las comunidades autónomas.

● Vida rural. Redacción.

Una de las particularidades del Programa Medioambiental es que, a diferencia con otras ayudas anuales a explotaciones agrarias, aunque renueve cada año los compromisos adquiridos, tiene una duración mínima inicial de un lustro. Básicamente, el Programa consta de dos tipos de medidas, diferenciados por su ámbito de aplicación: **Medidas Horizontales**, aplicables en todo el territorio nacional, y **Medidas en Zonas Seleccionadas**, aplicables exclusivamente en ciertas áreas, entre las que se concede gran importancia a las zonas sensibles desde el punto de vista del medio ambiente. Así, incluyen el entorno de los **Parques Nacionales y otras zonas sensibles**; los **humedales** recogidos en el **Convenio de Ramsar** como hábitats de gran riqueza y diversidad biológica, diferenciados por su importancia internacional; las **Zonas Especiales de Protección para la Aves (ZEPAS)**, como hábitats preferenciales de determinadas aves; y, por último, las **zonas específicas seleccionadas por las comunidades autónomas**. Este grupo de zonas, abarca una gran variedad de áreas seleccionadas especialmente para contrarrestar la problemática que presentan en la inte-

racción del mantenimiento de la agricultura y la conservación del medio ambiente.

La financiación de las ayudas ha venido alcanzando al 100% del coste de la actuación efectuada, distribuyéndose entre el FEOGA, el MAPA y las comunidades autónomas. Si se trata de zonas clasificadas como de **Objetivo 1**, la participación financiera del FEOGA sección Garantía, es del 75%. En el resto de zonas, la parte comunitaria asciende al 50%. La diferencia hasta el total de la inversión se financia a partes iguales entre el MAPA y las comunidades autónomas, cuando se tratan de las denominadas como **Medidas Cofinanciadas**, que son las Medidas Horizontales, las aplicadas en los Parques Nacionales, en las zonas Ramsar y en las zonas ZEPAS. Únicamente, las actuaciones realizadas en las zonas específicas seleccionadas por las comunidades son financiadas exclusivamente por el FEOGA y la comunidad autónoma.

En el Programa Agroambiental inicialmente aprobado, las **Medidas Horizontales** suponían un total de aproximadamente **70.900 millones de pesetas**; las aplicadas en **Parques Nacionales, zonas**



Parque Nacional de los Picos de Europa, incluido en las ayudas del Programa.

Ramsar y zonas ZEPAS unos 55.800 millones de pesetas; y las medidas aplicadas en **zonas específicas más de 87.700 millones de pesetas**, lo que totalizaba un Programa Agroambiental de más de 214.500 millones de pesetas, de los cuales la Unión Europea aprobó financiar hasta 400 Mecu en unas condiciones financieras donde aproximadamente el 70% es aportado por el FEOGA.

El cuarto grupo, que supone una mayor aproximación a las características de la realidad socioeconómica de cada región, hace referencia a **Zonas Específicas Seleccionadas por cada comunidad autónoma**, y alude a un número concreto y cerrado de zonas propuestas por las CC.AA., atendiendo a su especial problemática entre agricultura y conservación del medio natural. Las actuaciones en estas zonas han sido analizadas y propuestas por muy diversos motivos, como son el mantenimiento de sistemas agrarios tradicionales significativos, preservación y modernización de formas de cultivos preferentes y básicos de ciertas zonas, proyectos pilotos de demostración de nuevas prácticas agrarias o de reducción de uso de fertilizantes y pesticidas, etc.

Situación actual

En conjunto, en el Programa Agroambiental hasta 1996 había contraídos compromisos económicos por más de 45.700 millones de pesetas y pagos por casi 19.000 millones de pesetas, implicando en sus actuaciones a 29.000 beneficiarios. Ya en 1997, estas cifras se elevaban a compromisos por más de 66.200 millones de pesetas, pagos realizados por más de 33.900 millones y un colectivo de más de 36.500 beneficiarios.

Para el periodo iniciado 1997/2001, se espera una inversión total de 175.052 millones de pesetas, que se distribuyen entre Medidas Horizontales, 49.293 millones de pesetas, y Medidas a aplicar en zonas seleccionadas, por 125.759 millones.

De esta cantidad mencionada, corresponde una cofinanciación europea próxima a los 123.400 millones de pesetas

(aproximadamente un 70%) que se traduce en unos 750 Meuros, distribuyéndose el resto entre el MAPA y CC.AA. La continuidad del Programa hasta el 2001 significa la prórroga de actuaciones en más de 3.715.300 hectáreas y más de 70.000 beneficiarios.

La Comisión Europea está interesada en determinar cuáles son los beneficios que se están obteniendo realmente de la puesta en práctica de estas medidas, que integran la actividad agraria con la conservación del medio ambiente.

Para ello, está solicitando de los Estados miembros la presentación de evaluaciones globales sobre la base de un sistema de indicadores que recoja la evolución de variables que determinan las variaciones en el uso de pesticidas y fertilizantes, de los rendimientos en los cultivos, de la renta de los agricultores, de la influencia de la retirada de producción en los mercados, etc., aspectos similares a los contemplados en otras medidas de control de la producción.

Pagos realizados

Desde su origen, hasta el 31 de diciembre de 1998, los pagos realizados por la aplicación del Programa Agroambiental ascienden a 45.061 millones de pesetas, de los que 17.258 millones fueron a



Los cultivos tradicionales canarios (viñas en Lanzarote) también reciben ayudas.

parar al ahorro del agua de riego en zonas de humedal (Tablas de Daimiel y Parque Natural de las Lagunas de Ruidera...).

Otros 6.892 millones de pesetas corresponden dentro de las medidas de zona a la conservación del paisaje y prevención de incendios en sistemas extensivos de pastoreo (Parque Nacional de Picos de Europa, Cabañeros, Mongragüe, Galicia...). Unos 4.834 millones, según los datos provisionales del MAPA, se han destinado a los sistemas extensivos de tierras cerealistas (protección del hábitat de aves esteparias, como la avutarda, en Castilla y León); otros 3.432 millones fueron a parar a la protección de la flora y la fauna en sistemas de cultivos extensivos (Castilla y León, Aragón, Castilla-La Mancha, Murcia...); 3.413 millones de pesetas más, a pagos destinados a la agricultura ecológica (Aragón, Canarias, Castilla y León y

Extremadura); 2.849 millones fueron a la protección de la flora y fauna en humedales (Parque Natural de La Albufera, en Valencia); 1.672 millones más a la formación; otros 1.367 millones a medidas en las Islas Canarias (cultivos tradicionales extensivos, bancales y protección de cultivos

y sistemas especiales de explotación).

Unos 906 millones fueron a parar a la lucha contra la erosión (protección del avellano, en Cataluña); otros 894,5 millones al mantenimiento de razas autóctonas de ganado y especies en peligro de extinción (Aragón, Castilla y León, Asturias, Canarias, La Rioja, Extremadura...); unos 762,5 millones a la retirada de la producción de tierras de cultivo durante al menos 20 años; otros 487 millones adicionales al mantenimiento de tierras abandonadas.

Cantidades menores se destinaron al control integrado de tratamientos fitopatológicos (75 millones de pesetas); a la gestión de tierras para el acceso público y el esparcimiento (92 millones); a la reducción de la cabaña bovina y ovina por unidad de superficie forrajera (26,3 millones de pesetas para Extremadura) y a proyectos de demostración (200.000 pesetas).

Castilla-La Mancha, con algo más de 19.078 millones de pesetas, ha sido la Comunidad más beneficiada por estos pagos, seguido de lejos por Castilla y León (8.112 millones); Asturias (3.541 millones), Andalucía (2.851,4), Aragón (2.401,4), Extremadura (2.195,8), C. Valenciana (1.924,5); Canarias (1.541,8); Cataluña (1.537,1), Murcia (1.101,5); Cantabria (264,1), Madrid (187,1), Galicia (168,5), La Rioja (83,5), Navarra (37) y Baleares (35,8). ■



Lobo y buho real, algunas de las especies animales que se encuentran en vías de extinción en España.